

VISTO:

La nota remitida a este Honorable Concejo Deliberante por la Agrupación Folclórica Reflejos de Nuestra Tierra; y

CONSIDERANDO:

Que requieren colaboración de este Cuerpo a efectos de solventar gastos que demandan la organización del Primer Encuentro de Peñas Folclóricas a realizarse el próximo 11 de Noviembre en instalaciones del Polideportivo Municipal.

Que este Concejo colabora con este tipo de instituciones tradicionalistas.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Otórgase una colaboración económica de \$ 200.- (Pesos doscientos) ===== a la Agrupación Folclórica Reflejos de Nuestra Tierra, para solventar gastos que demanda la organización del Primer Encuentro de Peñas Folclóricas a realizarse el día 11 de Noviembre de 2007.-

ARTÍCULO 2º) El importe citado en el artículo anterior será imputado a la Partida “Eventos ===== Culturales y Deportivos – Agasajos y Homenajes”, del Presupuesto de Gastos del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 30 de Octubre de 2007.-